

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.656 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1985.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Enrique Seguel Morel;
Vicepresidente, don Alfonso Serrano Spoerer;
Gerente General, don Carlos Molina Orrego.

Asistieron, además, los señores:

Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Director Administrativo, don José Luis Corvalán Bücher;
Director Internacional, don Francisco Garcés Garrido;
Director de Política Financiera, don Fernando Escobar Cerda;
Director Asesor Comité Ejecutivo, don Claudio Pardo Echeverría;
Director de Operaciones, don Santiago Pollmann Azancot;
Director Coordinador Deuda Externa Subrogante,
don Mauricio Larraín Garcés;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia;
Prosecretario, señora Loreto Moya González.

1656-01-850626 - Sr. Manuel López Claraco - Nombramiento en el cargo de Jefe Departamento Planificación de Personal - Memorándum N° 140 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo propuso designar en el cargo de Jefe Departamento Planificación de Personal al señor Manuel López Claraco, a contar del 1° de julio de 1985, con motivo de la renuncia voluntaria presentada por el señor Andrés Ponce Donoso al referido cargo.

El Comité Ejecutivo acordó nombrar en el cargo de Jefe Departamento Planificación de Personal, a contar del 1° de julio de 1985, al señor MANUEL LOPEZ CLARACO, manteniendo su actual encasillamiento y remuneración.

1656-02-850626 - Sr. Juan Ernesto Meza Tapia - Prórroga contrato a honorarios como Asistente de Servicios Oficina Arica - Memorándum N° 141 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo informó que el Asistente de Servicios señor Gerardo Verdugo, recientemente trasladado a Oficina Arica, se encuentra haciendo uso de una licencia médica bastante prolongada. Por este motivo, se propone prorrogar hasta el 26 de julio de 1985, el contrato a honorarios del señor Juan Ernesto Meza, para reemplazar al señor Verdugo mientras dure su enfermedad.

9

El Comité Ejecutivo acordó prorrogar, desde el 27 de junio hasta el 26 de julio de 1985, el contrato a honorarios que cumple el señor JUAN ERNESTO MEZA TAPIA, desempeñándose como Asistente de Servicios en la Oficina de Arica.

El señor Meza percibirá por sus servicios un honorario de \$ 29.769.- mensuales, suma de la cual deberá retenerse el impuesto correspondiente.

1656-03-850626 - Sr. Uri Wainer Kopels - Término contrato a honorarios - Memorándum N° 142 de la Dirección Administrativa.

El señor José Luis Corvalán señaló a continuación que el señor Uri Wainer K., contratado a honorarios por Acuerdo N° 1573-14-840530, para desempeñarse como relacionador entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, ha presentado su renuncia a dicho contrato con fecha 1° de julio de 1985.

El Comité Ejecutivo acordó aceptar, con fecha 1° de julio de 1985, la renuncia presentada por el señor URI WAINER KOPELS, a su contrato a honorarios.

1656-04-850626 - Sr. Félix Guerrero Pavez - Prórroga contrato a honorarios - Memorándum N° 143 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo propuso prorrogar por tres meses a contar del 1° de julio de 1985, el contrato a honorarios del señor Félix Guerrero P., quien se desempeña como Asesor de Relaciones Públicas y de Prensa.

El Comité Ejecutivo acordó prorrogar por tres meses, a contar del 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 1985, el contrato a honorarios del señor FELIX GUERRERO PAVEZ, para desempeñarse a jornada completa como Asesor de Relaciones Públicas y de Prensa del Banco Central de Chile.

El señor Guerrero percibirá por sus servicios la suma de \$ 150.000.- líquidos mensuales, siendo de cargo del Banco Central el impuesto correspondiente.

1656-05-850626 - Contratación de Auxiliares Administrativos A - Memorándum N° 144 de la Dirección Administrativa.

El señor José Luis Corvalán manifestó que a fin de llenar las vacantes producidas por los ascensos y nombramientos cursados durante el mes en curso, se propone contratar a los señores Mauricio Javier Zamora Toro, Jorge Hernán Larenas Baltra, Bernardo Alfonso Canales Soto, Alvaro Rafael del Real Ekdahl, Cristián Gustavo Gillet Donoso y Luis Alberto García Leinenweber, para desempeñarse como Auxiliares Administrativos A.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de julio de 1985, a las siguientes personas, para desempeñarse como Auxiliares Administrativos A, encasillándolos en Categoría 13, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 35.237.- cada uno:

- Mauricio Javier Zamora Toro
- Jorge Hernán Larenas Baltra
- Bernardo Alfonso Canales Soto
- Alvaro Rafael del Real Ekdahl
- Cristián Gustavo Gillet Donoso
- Luis Alberto García Leinenweber

1656-06-850626 - Atilio Abdala Mashini Bavastrello - Contratación como Analista Programador B - Memorándum N° 145 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo informó que el señor Gerente de Sistemas ha hecho presente la necesidad de llenar la vacante producida en esa Unidad con motivo del retiro de un Analista Programador B. Para este efecto se propone al señor Atilio Abdala Mashini.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de julio de 1985, al señor ATILIO ABDALA MASHINI BAVASTRELLO, para desempeñarse como Analista Programador B, encasillándolo en la Categoría 9, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 104.160.-

1656-07-850626 - Sr. Rodrigo Nieto Puelma - Contratación como Analista Financiero C - Memorándum N° 146 de la Dirección Administrativa.

El señor José Luis Corvalán propuso contratar, en forma definitiva, a contar del 1° de julio de 1985, al señor Rodrigo Nieto P., quien cumple funciones a honorarios en la Dirección Coordinación de la Deuda Externa. El señor Nieto se desempeñará como Analista Financiero C en la citada Dirección y con una remuneración mensual de \$ 142.772.-, cifra equivalente a la que percibe en la actualidad por sus servicios.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de julio de 1985, al señor RODRIGO NIETO PUELMA, para desempeñarse como Analista Financiero C, encasillándolo en Categoría 8, Tramo E, con una remuneración única mensual de \$ 142.772.-

1656-08-850626 - Ratifica autorizaciones de acceso al mercado de divisas otorgadas por la Dirección de Operaciones a firmas que se indica.

El señor Santiago Pollmann sometió a ratificación del Comité Ejecutivo las autorizaciones de acceso al mercado de divisas otorgadas por la Dirección de Operaciones a las siguientes empresas, con los plazos de validez que se indican en cada caso y por los montos que se señalan:

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
(Para pagar a Ravenscroft Shipping Ltd., seguro de 2 buques tanque y sus maquinarias)	US\$ 133.272,69	Solic. Giro
(Para pagar a Fred S. James and Co., seguro de 2 buques tanque y sus maquinarias)	US\$ 63.244,83	Solic. Giro
(Para pagar a Consorcio Nacional de Seguros S.A., seguro de 27 cascos pesqueros de alta mar, maquinarias, redes e instalaciones)	US\$ 47.930,13	Solic. Giro
(Para pagar a Reed Stenhausse, seguro de 6 helicópteros y 4 aviones, cascos de aeronaves y riesgos propios de la aeronavegación)	US\$ 54.885,25	Solic. Giro
(Para pagar a Comerex Ltda., seguro que cubre riesgos de responsabilidad civil del fletador de madera sobre cubierta en operaciones de exportación)	US\$ 12.681,58	Solic. Giro
(Para pagar a Consorcio Nacional de Seguros, seguro de los bienes de capital y riesgos propios de su funcionamiento)	US\$ 67.211,77	Solic. Giro
(Para pagar a Lincoln National Life Insurance Co., primas de reaseguro)	US\$ 128.400,77	Solic. Giro
(Para pagar a Lincoln National Life Insurance Co., primas de reaseguro)	US\$ 20.799,19	Solic. Giro
(Para pagar a The Lummus Crest Inc., USA., asesoría técnica que prestará durante 1985 relacionada con modificación de proceso, renovación o incorporación de equipos y mantención)	US\$ 100.000,-	31.12.85
Televisión Nacional de Chile (Para pagar material televisivo a: ABC Pictures International	US\$ 104.000,-	
TV Cine S.A.	US\$ 66.051,20	US\$ 170.051,20 Solic. Giro

2

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
(Prórroga hasta el 31.7.85 de la autorización otorgada el 24.4.85, para pagar confección, programación, elaboración y grabación de las cintas magnéticas de los equipos digitales que serán instalados en las Oficinas Centrales de la Compañía en Viña del Mar y Valparaíso)	US\$ 18.221,-	Solic. Giro
(Para remesar a la [redacted] quien hace uso de una beca de estudio y perfeccionamiento deportivo en España y ha sido convocada para integrar el equipo chileno que participará en el Campeonato Sudamericano de Atletismo Adulto a realizarse en esta Capital entre el 12 y el 15 de septiembre del presente año)	US\$ 1.000,-	31.7.85
Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes (Para reembolsar gastos por servicios de encomiendas despachadas a ENAP-Magallanes en el exterior, durante el mes de mayo de 1985)	US\$ 1.454,51	Solic. Giro
Universidad de La Serena (Para pagar presentación cultural en la ciudad de La Serena, del conjunto Los Niños Cantores de Viena, los que están efectuando una gira por América del Sur)	US\$ 6.500,-	31.7.85

Asimismo, el Comité Ejecutivo acordó ratificar la venta de \$Oro 2.000.- (US\$ 4.981.-) correspondientes a 20 cospeles de \$Oro 100.- efectuada a la Caja de Ahorro de Empleados Públicos.

1656-09-850626 - Política de custodia de documentos - Memorándum N° 1177 de la Dirección Internacional.

Por último, el señor Francisco Garcés informó que la Dirección Internacional, considerando la política actual referente a la inversión de las divisas manejadas por este Banco Central, estimó conveniente mantener los documentos que acreditan las inversiones efectuadas en Japón, en custodia en The Nomura Securities Co. Ltd., en lugar del Bank of Tokyo. Hizo presente que la decisión de variar la política seguida hasta la fecha en el sentido de dejar los documentos en custodia en el Bank of Tokyo se basa en la conveniencia de no utilizar bancos acreedores de Chile.

9

Con respecto a The Nomura Securities Co. Ltd., señaló que dicha Institución fue fundada en diciembre de 1925 con el objeto de comercializar y distribuir instrumentos en el Japón, siendo la primera institución japonesa en su género en desarrollar transacciones internacionales, al abrir una oficina en Nueva York, en 1927. Uno de los servicios que presta The Nomura Securities Co. Ltd., es el de custodia, en el cual tenía, a fines de 1983, alrededor de US\$ 87.000 millones en activos financieros de clientes.

Esta Institución, junto a Nikko Securities, Jaimachi Securities y Daiwa Securities, constituye una de las cuatro grandes "securities" de Japón. Al 30 de septiembre de 1982, tenía activos por US\$ 4.005 millones y su capital y reservas ascendía a US\$ 1.732 millones. Al 30 de septiembre de 1984, dichas cifras se habían incrementado a US\$ 6.292 y US\$ 2.178 millones, respectivamente.

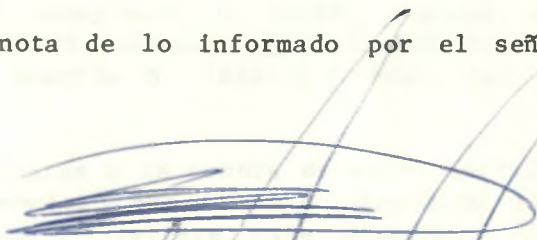
Con relación al traslado de los documentos, el señor Garcés informó que el día 31 de mayo de 1985 se entregaron Letras del Tesoro de Japón por 6.400 millones de Yens en custodia al Nomura Securities Co. Ltd. y el día 10 de junio de 1985 se depositaron en custodia Letras del Tesoro por la suma de 3.400 millones de Yens. Al vencimiento de las primeras, es decir el 21 de junio de 1985, se adquirirán Bonos del Gobierno Japonés los que también serán enviados en custodia a la referida Institución.

Hizo presente el señor Garcés que esta política se mantendrá mientras se abre una cuenta de custodia en el Bank of Japan. Agregó que una vez abierta dicha cuenta, se mantendrán los documentos en custodia en ese Banco Central.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado por el señor Director Internacional.



ALFONSO SERRANO SPOERER
Vicepresidente



ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General



CARLOS MOLINA ORREGO
Gerente General

LMG/cng
1639P